

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
SECRETARÍA GENERAL

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Se deja constancia, que por error involuntario se registró en la plataforma de notificación Rama Judicial como consecutivo de fijación de traslado para el día 22 de Agosto de 2019, el número 146 siendo lo correcto el número de traslado 127.

Santiago de Cali, Agosto 22 de 2019.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario General Ejecución De Sentencias Civil Municipal

